

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.633

Viernes 17 de Abril de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1752621

---

---

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

**NOTIFICA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSOS JERÁRQUICOS, INTERPUESTOS POR MARICELA ANDREA JIMÉNEZ ARANCIBIA Y OTROS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 76 EXENTA, CON FECHA 17 DE MARZO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO DEL PROYECTO "SONDAJES MINEROS DE PREFACTIBILIDAD LAS TEJAS"**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y el artículo 48 letra b) de la Ley N°19.880, se comunica que, mediante resolución exenta N° 202099101213, de fecha 15 de abril de 2020, el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, ha resuelto rechazar: (i) el recurso jerárquico interpuesto por Maricela Andrea Jiménez Arancibia, Larry Viveros Lagos, Valentina Valdés Barrera, Darío Esteban Cuevas Valencia y Ricardo Pizarro Pérez; y, (ii) el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Claudio Musat Nieto, Verónica Alejandra Barrera Alfaro, Rafael Alberto Chaparro Muñoz, Óscar Damián Cortez Daque y Nicolás Antonio Iturrieta Alfaro, ambos acumulados en el resuelto 14 de la presente resolución, en contra de la resolución N° 76, de fecha 17 de marzo de 2020, que rechazó las solicitudes de inicio de un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sondajes Mineros de Prefactibilidad Las Tejas", cuyo titular es Compañía Minera Vizcachitas Holding. En síntesis, la RE N° 202099101213/2020 resuelve:

- 1.- Acumular los recursos jerárquicos individualizados en los Vistos 8° y 9° de la resolución.
- 2.- No admitir a trámite los recursos jerárquicos interpuestos por Maricela Andrea Jiménez Arancibia, Ricardo Pizarro Pérez, Claudio Musat Nieto, Rafael Alberto Chaparro Muñoz y Óscar Damián Cortez Daque.
- 3.- Rechazar respecto de las restantes alegaciones los recursos jerárquicos individualizados en los Vistos 8° y 9° de la resolución.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)
- Enlace: [https://seia.sea.gob.cl/archivos/2020/04/15/Res.\\_N\\_202099101213-20\\_Las\\_Tejas.pdf](https://seia.sea.gob.cl/archivos/2020/04/15/Res._N_202099101213-20_Las_Tejas.pdf)

**HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA**  
Director Ejecutivo  
Servicio de Evaluación Ambiental